

CASTRO, AYELEN DEL CARMEN C/ ALL FLAGS S.A. S/ ORDINARIO, Nro. de Expte. BA-01223-L-2023

San Carlos de Bariloche, 3 de junio de 2024

---**VISTOS:** los autos caratulados **CASTRO, AYELEN DEL CARMEN C/ ALL FLAGS S.A. S/ ORDINARIO**, Expte. PUMA nro. BA-01223-L-2023 y,

---**CONSIDERANDO:**

---Que las partes han arribado a un acuerdo conciliatorio según surge del acta de audiencia de Vista de Causa celebrada en fecha 31/05/2024.-

---Que el acuerdo ha sido expresamente ratificado por la parte actora conforme surge de la referida acta de audiencia.-

---Que la referida transacción ha sido libremente pactada, con la garantía del debido proceso, contando las partes con asesoramiento letrado tendiente a una justa composición del litigio de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 de la L.C.T., 12 de la Ley 1.504, 162, 305 y 306 del C.P.C.C. y 1641 y 1643 del C.Civ y Com.-

---Por todo lo expuesto, la Cámara Primera del Trabajo de la IIIª Circunscripción Judicial, **RESUELVE:**

---**I) HOMOLOGAR** en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros el acuerdo celebrado entre las partes.-

---**II) TENER PRESENTE** los honorarios profesionales del Dr. Rodolfo Fernando Días, por la representación ejercida por la parte actora, en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil.-), y **REGULAR** los honorarios profesionales de la Dra. Alejandra Autelitano, por la representación ejercida por la parte demandada, en idéntica suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil.-) , conforme arts. 6,7,8,9 y ccdtes. de la ley de aranceles.- Todo ello, con más el IVA correspondiente a la/el letrada/o responsables inscriptos en dicho tributo, debiendo acreditar en tal caso su condición con la constancia pertinente.-

---**III) PRACTÍQUESE** por OTIL liquidación correspondiente a impuestos y contribuciones de ley para dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 39 y 40 de la ley 5335, el art. 71 y ss. del Código Fiscal, la acordada 10/03 del STJ, arts. 17, 23 y 24 Ley 2716, modificada por Ley 4926, y la Acordada N° 18/14 del S.T.J.-

---**IV) NOTIFICACIÓN** art. 25 Ley 5.631. Registro y protocolización automática por Sistema. Notifíquese la presente a Caja Forense mediante la incorporación de su

Representante al expediente a fin que tome vista.-

ba

LAGOMARSINO DE LEON, JUAN ALBERTO |